



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 529/2017
Fecha Resolución: 05/12/2017

Doña Carolina Rosario Casanova Román, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiponce, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "ADECUACIÓN DE VIARIOS PÚBLICOS" DEL PLAN SUPERA V.

Considerando el acuerdo de pleno de 28 de agosto de 2017 por el que se aprueba la obra de "Adecuación de Viarios Públicos", según proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Rubio Ortiz de fecha 15 de junio de 2017.

Considerando que mediante resolución de la alcaldía número 515/2017 de fecha 30 de noviembre de 2017 se declaró desierta la adjudicación del contrato de obras "ADECUACIÓN DE VIARIOS PÚBLICOS" iniciada mediante Resolución de Alcaldía número 498/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017.

Considerando que la adjudicación del contrato de ejecución de la mencionada obra ha de estar efectuada antes del día 10 de diciembre de 2016, como dispone las Bases que regulan el Plan de Inversiones SUPERA V aprobadas por el Pleno de Diputación Provincial, por la presente vengo en

RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra consistente en "Adecuación de Viarios Públicos" del Plan SUPERA V, con un presupuesto de **145.933,15 euros y 30.645,96 euros de IVA**, que se adjudicará por el procedimiento negociado sin publicidad en atención a su presupuesto de licitación y tramitación urgente por el motivo ya expuesto de tener que estar adjudicada antes del 10 de diciembre próximo, con varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO: Declarar la tramitación de urgencia del expediente de conformidad con lo preceptuado en el Art. 112 LCSP al tener que estar adjudicada las obras con fecha máxima el 10 de diciembre de 2017, según las bases aprobadas por la Excm. Diputación de Sevilla.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 23-11-17 que regirá el contrato de obras consistente en **adecuación integral de viarios públicos de Santiponce mediante la reposición o remodelación de todas sus infraestructuras y elementos debido al estado en el que se encuentran diversos pasos de peatones, acerados, señales así como otros puntos degradados.**

CUARTO: Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- ARMANSOL SL
- GLOBALINMO MEDITERRÁNEA 21 SL
- MELD TECNIA INSTALACIONES SL

La Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria General

Fdo.: D^a. Carolina Rosario Casanova Román

Fdo: D^a. María del Valle Noguera Wu

Código Seguro De Verificación:	4PCpw+pGXlwleUyShN1qXw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Del Valle Noguera Wu	Firmado	05/12/2017 10:25:39	
Observaciones	Carolina Casanova Roman	Firmado	05/12/2017 10:04:24	
Url De Verificación	Página		1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4PCpw+pGXlwleUyShN1qXw==			